

1.220.10 – 536061

Doctor  
ARMANDO VELEZ VELEZ  
Alcalde de Pradera  
Ciudad

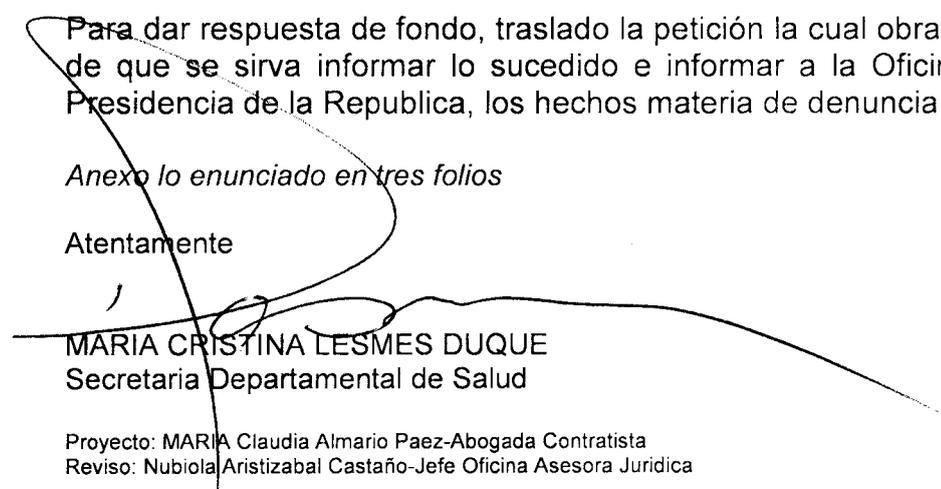
Asunto: Traslado por competencia

En atención al asunto de la referencia, y con base en lo dispuesto en el artículo 21 del CPACA, me permito trasladar denuncia adjunta formulada de manera anónima a la plataforma dispuesta por la Presidencia de la Republica, quienes denuncian textualmente..." *que se permitió y promovió un masivo recibimiento al cadáver de un líder de su corriente política, así como el velorio en el coliseo el cual se prestó para gran desorden...*"

Para dar respuesta de fondo, traslado la petición la cual obra en tres (3) folios a fin de que se sirva informar lo sucedido e informar a la Oficina de Transparencia- Presidencia de la Republica, los hechos materia de denuncia

*Anexo lo enunciado en tres folios*

Atentamente



MARIA CRISTINA LESMES DUQUE  
Secretaria Departamental de Salud

Proyecto: MARIA Claudia Almario Paez-Abogada Contratista  
Reviso: Nubiola Aristizabal Castaño-Jefe Oficina Asesora Juridica



Buscar Mensaje nuevo

Responder Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a

Favoritos

Re: TRASLADO POR COMPETENCIA : OFI20-00142792 / IDM DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Carpetas

Reenvió este mensaje el Jue 9/07/2020 10:06 AM.

Bandeja d... 3381

NC Nubiola Aristizabal Castaño <naristizabal@valledelcauca.gov.co> Mié 8/07/2020 6:30 PM Para: Usted

Correo no des... 1

Borradores 217

Elementos envi...

Scheduled

Elementos eli... 6

Archivo

Notas

Historial de con...

Unwanted

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

Los nuevos objetivos ciberataques IDGTV - Webinars

Las mujeres de Boter de los 2.998 ejemplar ARTIKA | Artists' Books

Remedio natural para articulaciones y reducir MotionFree

Sponso

El mié., 8 de jul. de 2020 a la(s) 18:28, Nubiola Aristizabal Castaño (naristizabal@valledelcauca.gov.co) escribió:

----- Forwarded message -----

De: Yamileth Cardona Copete <aromayami@hotmail.com> Date: mié., 8 de jul. de 2020 a la(s) 12:01 Subject: TRASLADO POR COMPETENCIA : OFI20-00142792 / IDM DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA To: Camilo Murcia <wcmurcia@valledelcauca.gov.co>, WALTER CAMILO MURCIA LOZANO <camilomurcia1982@hotmail.com>, Libia Galeano <liganor1960@gmail.com>, LINA JHOANNA DEVIA <linadeviav@hotmail.com>, LINA JHOANNA DEVIA <ljdevia@valledelcauca.gov.co>, MARIA CRISTINA LESMES DUQUE <mclesmes@valledelcauca.gov.co>, Nubiola Aristizabal Castaño <naristizabal@valledelcauca.gov.co> Cc: Lina Maria Jordan Gallo <lmjordan@valledelcauca.gov.co>, ELIZABETH RODRIGUEZ LOZANO <elizabethrodriguez52@hotmail.com>, María Leonor Cabal <nonoycabal@gmail.com>

1.01-52

Santiago de Cali, julio 8 de 2020

Doctor Walter Camilo Murcia Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Doctora Maria Cristina Lesmes Duque Secretaria de Salud

Cordial saludo,

Nos permitimos realizar traslado de la petición adjunta enviada por la Presidencia de la República, sobre quejas en el municipio de Pradera, los anexos de la denuncia se encuentran en la pagina de la presidencia. como se indica en el mensaje de la parte inferior de este correo.

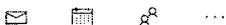
Por instrucción de la Secretaria General, solicitamos la información pertinente a esta solicitud por la dependencia correspondientes, con el fin de dar respuesta consolidada desde la Secretaria General a la Presidencia de la República.

Cordialmente

Lina Maria Jordan Gallo Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaria General

Traslado

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium





**El futuro  
es de todos**

Presidencia  
de la República

OFI20-00142792 / IDM 12000002  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 6 de julio de 2020

Doctora  
**MARIA LEONOR CABAL SANCLEMENTE**  
Secretaria General  
Gobernacion del Valle del Cauca  
contactenos@valledelcauca.gov.co  
OFI20-00142792 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00103031 .

Respetada doctora Cabal:

Reciba un cordial saludo de la Presidencia de la República.

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituida por la Ley 1755 de 2015, estamos trasladando, para su consideración y fines pertinentes, la petición adjunta por ser una temática circunscrita a las funciones de esa entidad.

Cordialmente,

**YENEVIEVE CUERVO MATEUS.**  
Coordinadora Grupo de Atención a la Ciudadanía  
Adjunto: Archivo digital  
Elaboró:ESG



Clave:E6Z0JiwwBA

**Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia**  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 111711  
www.presidencia.gov.co



Certificado  
SC5672-1



De: Contacto (contacto@presidencia.gov.co)  
Para: contactotres@presidencia.gov.co  
Asunto: RV: CONVOCATORIA MASIVA EN MEDIO DE CUARENTENA

De: MARCELA ALEGRIAS <Marcela\_periodista@outlook.com>  
Enviado el: martes, 16 de junio de 2020 9:14 a. m.  
Para: Denuncia Corrupción <denunciacorrupcion@presidencia.gov.co>  
Asunto: CONVOCATORIA MASIVA EN MEDIO DE CUARENTENA

Buenos días,

Quiero denunciar como La Administración Municipal de Pradera, paso por encima del orden nacional, promoviendo un masivo recibimiento al cadáver de un líder de su corriente política, así como un velorio en un coliseo, el cual se prestó para gran desorden.

<https://tubarco.news/tubarco-noticias-occidente/tubarco-noticias-valle/el-funeral-masivo-al-que-convoco-una-alcaldia-en-el-valle-del-cauca/>

El fin de semana del 12 al 15 de junio, se levantaron todos los decretos locales, permitiendo abrir estancos y dejando en un absoluto desorden al municipio.

Todo lo anterior ha puesto en gran riesgo a nuestra población.

Conozco familias con contagios a las cuales no se les ha aplicado el cerco epidemiológico, ni ninguna otra de las medidas que el gobierno nacional a exigido.

De todo lo anterior hay evidencia y testigos.  
Adjunto algunas de ellas. Y en representación  
de la comunidad agradecemos su oportuno  
accionar.

Cordialmente,

Anónimo

314 346 5069



---

Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social

Principales medidas de bioseguridad:

- \* Lávese las manos frecuentemente.
- \* Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- \* Practique el distanciamiento físico.
- \* Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo [soportes@presidencia.gov.co](mailto:soportes@presidencia.gov.co).